



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

**INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC
INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE
MEJORAMIENTO Y DE VERIFICACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL**

FECHA DE CORTE 31 DE AGOSTO DE 2018

1. OBJETIVO

La Oficina de Control Interno dando cumplimiento a la normatividad vigente y a los lineamientos establecidos por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDPAC, se propone evaluar y verificar la efectividad de las acciones cumplidas del Plan de Mejoramiento Institucional y la implementación de las acciones de mejora de los diferentes procesos, a partir de las auditorías y seguimientos de la OCI, de la vigencia 2018, con corte a 31 de agosto del 2018.

2. ALCANCE

Verificar la efectividad de las acciones de mejoramiento cumplidas de acuerdo al reporte del Plan de Mejoramiento Institucional con corte al 31/08/2018.

Verificar la implementación de acciones de mejora a partir de las evaluaciones de gestión institucional de la OCI, de la vigencia 2018, con corte a 31 de agosto del 2018.

3. METODOLOGÍA

Para realizar el seguimiento a la verificación de eficacia, se identificaron las acciones de mejora que, de acuerdo al reporte del Plan de Mejoramiento Institucional con corte al 31/08/2018, cumplieron la fecha de terminación de la acción. Se evaluaron las evidencias de cumplimiento y de efectividad mediante la revisión de documentación e indagación con las áreas responsables de los procesos.

El seguimiento a la implementación de acciones de mejora a partir de las evaluaciones de gestión institucional de la OCI, de la vigencia 2018, se realizó a

Página 1 de 32



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

través de la identificación de las observaciones generadas en los diferentes informes producidos a 31 de agosto del 2018; se analizaron documentos y se realizó indagación con las áreas responsables de los procesos.

4. DESARROLLO DEL INFORME

4.1 EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES DE MEJORA

La Guía metodológica para la administración del plan de mejoramiento IDPAC-MC-GU-02, versión 01, es la herramienta implementada por el Instituto para *“Orientar y facilitar la implementación y operación efectiva de la metodología para que, de manera objetiva y eficaz, pueda formularse el Plan de Mejoramiento Institucional y así mismo **definir las herramientas para el seguimiento, monitoreo, control y evaluación al plan**”* (Negrilla fuera de texto).

De acuerdo al rol y responsabilidad definido en el numeral 4. de esa Guía, corresponde a la Oficina de Control Interno, *“Realizar la revisión, mediante la verificación de evidencia objetiva, del cumplimiento de las acciones definidas en el plan de mejoramiento, independiente de la fuente de origen. Cuando los procesos informan a la Oficina de Control Interno sobre la finalización de una acción, se debe realizar la verificación correspondiente, en los ciclos que la Oficina de Control Interno haya definido según su plan de trabajo y una vez verificada la información, se debe dar cierre a la acción correctiva, preventiva, de mejora y producto y/o servicio no conforme identificado, registrando las observaciones en el plan de mejoramiento”*.

Asimismo, dentro del rol de Seguimiento y Evaluación de la Oficina de Control Interno, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017 y de acuerdo a la Guía Rol de las Unidades de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces, del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, esta Oficina *“debe realizar seguimiento entre otros a los planes de mejoramiento definidos por la entidad, en respuesta a los resultados de las auditorías internas y a la Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno. Este seguimiento permite determinar que las acciones definidas por la entidad, hayan sido pertinentes y se hayan implementado de manera efectiva”*.

En cumplimiento de lo anterior, la Oficina de Control Interno del IDPAC adelantó seguimiento de la efectividad de las acciones formuladas por los responsables de

Página 2 de 32



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

los procesos en el Plan de Mejoramiento Institucional, con corte a agosto 31 de 2018.

4.1.1 Acciones cumplidas

Al 31 de agosto del 2018, en el Plan de Mejoramiento Institucional del IDPAC, existen formuladas 46 acciones de mejoramiento en estado “abierta”, distribuidas en los siguientes procesos:

Proceso	Número de Acciones abiertas
Comunicación Estratégica	2
Gestión Contractual	2
Gestión de Recursos Físicos	2
Gestión de Tecnología de la Información	3
Gestión del Talento Humano	4
Gestión Documental	11
Gestión Financiera	5
Mejora Continua	1
Planeación Estratégica	10
Promoción de la Participación Ciudadana	4
Seguimiento y Evaluación	1
Inspección Vigilancia y Control	1

Tabla 1. Cantidad de acciones abiertas por proceso

De acuerdo a la fecha de terminación de la acción, establecida en el Plan de Mejoramiento con corte al 31 de agosto del 2018, se encuentran cumplidas 25 acciones, las cuales se enumeran a continuación, por cada proceso:

Proceso	Número de Acciones cumplidas (Fecha de Terminación)
Gestión Contractual	1
Gestión de Recursos Físicos	1
Gestión de Tecnologías de la Información	1
Gestión del Talento Humano	3
Gestión Documental	5





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Proceso	Numero de Acciones cumplidas (Fecha de Terminación)
Gestión Financiera	4
Mejora Continua	1
Planeación Estratégica	8
Promoción de la Participación Ciudadana	1
Seguimiento y Evaluación	0
Inspección Vigilancia y Control	0

Tabla 2. Cantidad de acciones cumplidas por proceso

A continuación, se relacionan las acciones cumplidas por proceso:

Proceso	Acciones cumplidas (Fecha de terminación)
Gestión Contractual	Acción 015-2018
Gestión de Recursos Físicos	Acción 031-2016
Gestión de Tecnología de la Información	Acción 008-2018
Gestión del Talento Humano	Acción 004-2018
	Acción 058-2016
	Acción 144-2016
Gestión Documental	Acción 001-2018
	Acción 008-2015
	Acción 017-2015
	Acción 078-2016
Gestión Financiera	Acción 079-2016
	Acción 002-2018
	Acción 003-2018
	Acción 005-2018
Mejora Continua	Acción 006-2018
	Acción 012-2015



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Proceso	Acciones cumplidas (Fecha de terminación)
Planeación Estratégica	Acción 007-2018
	Acción 011-2018
	Acción 030-2016
	Acción 032-2016
	Acción 033-2016
	Acción 034-2016
	Acción 035-2016
Promoción de la Participación Ciudadana	Acción 104-2016
	Acción 170-2017

Tabla 3. Acciones cumplidas por proceso

Resultados de la verificación de efectividad para el cierre de las acciones

Una vez realizado el proceso de verificación de efectividad de las acciones, se presentan los siguientes resultados:

Proceso	Acciones cumplidas (Fecha de terminación)	Acción cumplida (Ejecución actividades)	Acción efectiva	Se cierra la acción
Gestión Contractual	Acción 015-2018	SI	SI	SI
Gestión de Recursos Físicos	Acción 031-2016	N/A	N/A	SI
Gestión de Tecnología de la Información	Acción 008-2018	SI	SI	SI
Gestión del Talento Humano	Acción 004-2018	SI	SI	SI
	Acción 058-2016	SI	NO	NO
	Acción 144-2016	NO	N/A	NO
Gestión Documental	Acción 001-2018	NO	N/A	NO
	Acción 008-2015	NO	N/A	NO



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Proceso	Acciones cumplidas (Fecha de terminación)	Acción cumplida (Ejecución actividades)	Acción efectiva	Se cierra la acción
Gestión Documental	Acción 017-2015	SI	N/A	NO
	Acción 078-2016	NO	N/A	NO
	Acción 079-2016	SI	N/A	NO
Gestión Financiera	Acción 002-2018	SI	SI	SI
	Acción 003-2018	SI	SI	SI
	Acción 005-2018	SI	SI	SI
Gestión Financiera	Acción 006-2018	SI	SI	SI
Mejora Continua	Acción 012-2015	N/A	N/A	SI
Planeación Estratégica	Acción 007-2018	NO	N/A	NO
	Acción 011-2018	SI	N/A	N/A
	Acción 030-2016	SI	SI	SI
	Acción 032-2016	SI	SI	SI
	Acción 033-2016	SI	SI	SI
	Acción 034-2016	SI	SI	SI
	Acción 035-2016	SI	SI	SI
Promoción de la Participación Ciudadana	Acción 104-2016	SI	SI	SI
Promoción de la Participación Ciudadana	Acción 170-2017	SI	SI	SI

Tabla 5. Resultados generales validación efectividad de las acciones

Del total de las acciones identificadas como "cumplidas" teniendo en cuenta su fecha de finalización, deben reprogramarse; es decir, establecer una nueva fecha de terminación para la acción, las siguientes acciones de mejora por cuanto aún se encuentran en ejecución y de acuerdo a la fecha de "terminación" establecida se encuentran vencidas.

Proceso	Acciones vencidas	Dependencia Asociada	Fecha de terminación de la acción
Gestión Documental	Acción 001-2018	Secretaria General	30/04/2018
	Acción 008-2015	Secretaria General	31/07/2018



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Proceso	Acciones vencidas	Dependencia Asociada	Fecha de terminación de la acción
Gestión Documental	Acción 078-2016	Secretaria General	31/07/2018
Planeación Estratégica	Acción 007-2018	Oficina Asesora de Planeación	30/08/2018

Tabla 6. Acciones vencidas

Asimismo, las siguientes acciones de mejora no efectivas, deberán analizarse en cuanto a si se reformula la acción; es decir si se replantean las actividades formuladas y la reprogramación de la misma; es decir el establecimiento de nuevas fechas de terminación de la acción.

Proceso	Acciones cumplidas (Fecha de terminación)	Dependencia Asociada	Acción efectiva	Se cierra la acción
Gestión del Talento Humano	Acción 058-2016	Secretaria General	NO	NO
	Acción 144-2016	Secretaria General	NO	NO

Tabla 7. Acciones no eficaces

Por otra parte, teniendo en cuenta que la observación para la acción 011-2018, del proceso de Planeación Estratégica, corresponde a: *"No se está dando total cumplimiento a las actividades y lineamientos definidos en el procedimiento IDPAC-PE-PR-05 Formulación, Inscripción, Registro y Actualización de los proyectos de inversión, evidenciándose deficiencias en la aplicación de controles para la ejecución de las actividades documentadas"*, cuya actividad programada fue: *"Revisar y actualizar el procedimiento IDPAC-PE-PR-05 Formulación, Inscripción, Registro y Actualización de los proyectos de inversión incluyendo los puntos de control que aseguren el cumplimiento del procedimiento"*; la cual se cumplió; la Oficina de Control Interno consideró que para determinar la eficacia de ésta acción se requiere de mayor tiempo de aplicación del procedimiento en mención, ya que su fecha de actualización fue el 22/06/2018 y deberá ser sujeto de revisión dentro de los procesos de seguimiento y evaluación que realice ésta Oficina.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

En el siguiente gráfico se detallan los resultados en porcentaje, de la validación de las 25 acciones de mejora, que, a 31 de agosto de 2018, se reportaban como cumplidas de acuerdo a la fecha de finalización de la acción.

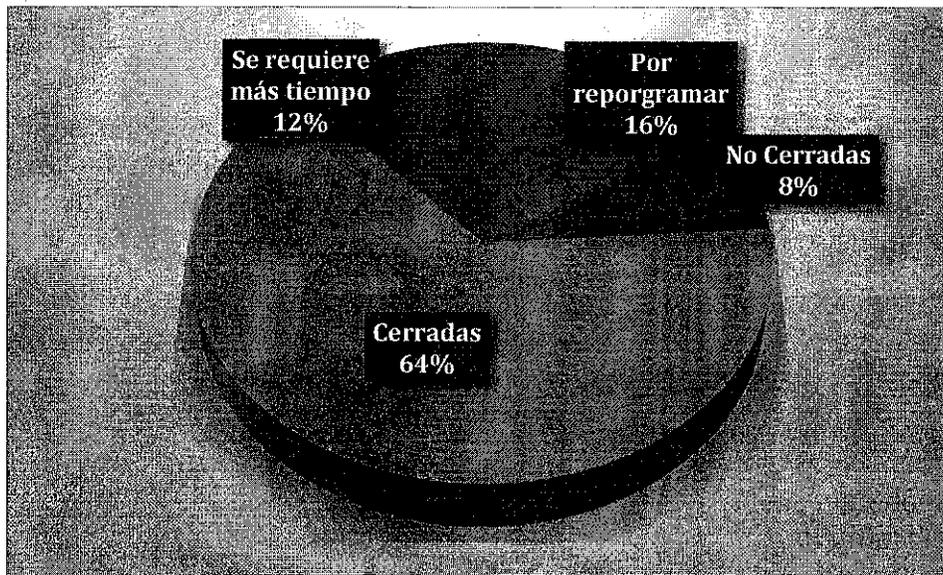


Gráfico 1. Resultado validación acciones cumplidas

Análisis por acción de mejora

A continuación, se describen las situaciones evidenciadas para cada acción; las cuales dan cuenta de los resultados presentados:

Proceso de Gestión Contractual – Dependencia Asociada Secretaria General - Contratos

- Acción 015-2018

Observación	Actividades
"Observación No 2: En algunos expedientes contractuales no existe evidencia documentada que soporte la	A1. "Realizar la actualización del formato LISTADO DE REQUISITOS PARA TRÁMITE DE CONTRATO DE



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Observación	Actividades
verificación de la consulta de antecedentes judiciales por parte del proceso de gestión contractual, lo anterior se pudo evidenciar en los contratos Números: 032, 060, 096, 081, 379, 311, 107, 121, 025, 051, 421, 424, 080, 246, 249, 169, 232, 413, 187, 153 y 362 de la vigencia 2018"	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL IDPAC-GC-FT-01 incluyendo como parte de los documentos la "Constancia consulta antecedentes judiciales (pantallazo), con su adopción en el SIG, Publicación en la intranet y su correspondiente socialización"

Cumplimento

Se observó el formato "Listado de Requisitos para trámite de contrato de prestación de servicios con persona natural IDPAC-GC-FT-01" -Versión 5, del 31-07-2018, el cual contiene el requisito "Constancia consulta antecedentes judiciales (pantallazo)" y se encuentra publicado en el SIG; con lo cual se da cumplida la acción.

Efectividad

De acuerdo al reporte "Radicador de contratos 2018", Código: IDPAC-GC-FT-19, publicado en la "Red Privada" del Instituto; la cual contiene la carpeta compartida DCPRINCIPAL - Compartida contratos - Contratos - Radicador 2017- Radicador de contratos 2018; desde el mes de agosto a la fecha (20/09/2018), se suscribieron 165 contratos con persona natural. Con el fin de determinar la efectividad de la acción se seleccionó una muestra aleatoria de 16 contratos, correspondiente al 10% y se verificó en la información publicada en SharePoint, en "Estudios previos por áreas", el cumplimiento del requisito: "Constancia consulta antecedentes judiciales (pantallazo)".

Los contratos seleccionados corresponden a:

- Contrato 608-2018 - Nicolás Bermúdez Contreras- Oficina Asesora de Comunicaciones, suscrito el 14/08/2018: Se evidenció documento (Pantallazo) "Consulta en Línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales", del contratista, expedido el 09/08/2018.

- Contrato 645-2018 - Alba Lilliana Ardila Felacio - Sub Asuntos Comunales, suscrito el 17/08/2018: Se evidenció documento (Pantallazo) "Consulta en Línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales", del contratista, expedido el 10/08/2018.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

- Contrato 634-2018- Yina Liliana Abril Castañeda - Gerencia de Proyectos, suscrito el 16/08/2018: Se evidenció documento (Pantallazo) "Consulta en Línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales", del contratista, expedido el 03/08/2018.
- Contrato 648-2018 - Excelino Romero Castañeda - Gerencia de Proyectos, suscrito el 22/08/2018: Se evidenció documento (Pantallazo) "Consulta en Línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales", del contratista, expedido el 09/08/2018.
- Contrato 691-2018 - Camila Díaz Rodríguez - Gerencia de Proyectos, suscrito el 30/08/2018: Se evidenció documento (Pantallazo) "Consulta en Línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales", del contratista, expedido el 15/08/2018.
- Contrato 692-2018 - Manuel Mauricio Meza Sanabria - Gerencia Escuela de la Participación, suscrito el 30/08/2018: Se evidenció documento (Pantallazo) "Consulta en Línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales", del contratista, expedido el 23/08/2018.
- Contrato 695-2018 - Oscar Saavedra Rojas - Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación, suscrito el 03/09/2018: Se evidenció documento (Pantallazo) "Consulta en Línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales", del contratista, expedido el 10/08/2018.
- Contrato 697-2018 - Sol Yamile Botero Lopez - Gerencia de Juventud, suscrito el 06/09/2018: Se evidenció documento (Pantallazo) "Consulta en Línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales", del contratista, expedido el 14/08/2018.
- Contrato 700-2018 - Wilmer Alexander Ardila Muñoz - Secretaria General, suscrito el 04/09/2018: Se evidenció documento (Pantallazo) "Consulta en Línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales", del contratista, expedido el 13/08/2018.
- Contrato 705-2018 - Jefferson Andrés Moreno Pinzón- Gerencia de Juventud, suscrito el 18/09/2018: Se evidenció documento (Pantallazo) "Consulta en Línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales", del contratista, expedido el 16/08/2018.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

De acuerdo a lo evidenciado se considera que la acción fue efectiva por cuanto se cumplió con la actividad programada y se subsanó la situación observada; por lo tanto, se cierra la acción.

Proceso de Gestión de Recursos Físicos – Dependencia asociada Secretaría General – Recursos Físicos

• **Acción 031-2016**

Observación	Actividades
"La entidad no identifica las necesidades de infraestructura física, equipos, software y mobiliario. Incluyendo: a. Las disposiciones requeridas como resultado de la valoración de los riesgos laborales. b. Las disposiciones requeridas como resultado de la valoración de los aspectos ambientales. c. Las disposiciones requeridas como resultado de la identificación de los riesgos informáticos y de seguridad de la información de la institución. d. Las disposiciones requeridas para el manejo de la gestión documental de la institución. e. Las disposiciones requeridas como resultado de las necesidades para la prestación del servicio."	A1. "Elaborar, verificar, aprobar e implementar la matriz de priorización de necesidades de Infraestructura Física"

Cumplimiento

De acuerdo a las evidencias con corte a agosto del 2018, no se ejecutó la acción de mejora por cuanto la norma base para la generación de la acción fue derogada. Al respecto se argumenta lo siguiente: *"Teniendo en cuenta que el hallazgo proferido por la Oficina de Control Interno fue resultado de una auditoría cuyo objeto era "Determinar la eficacia e implementación del Sistema Integrado de Gestión en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC, acorde con los requisitos establecidos en la NTD-SIG 001:2011", y que la actividad propuesta por la Entidad en su momento para dar cumplimiento a la norma era: "Elaborar, verificar, aprobar e implementar la matriz de priorización de necesidades de Infraestructura*



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Física" la cual se basaba en el décimo sexto lineamiento "IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN DE NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA elaborado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá en el año 2015"

"De acuerdo con la entrada en vigencia del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión V2 el proceso de Gestión de Recursos físicos solicita la eliminación del hallazgo por cuanto el mismo busca subsanar el incumplimiento de una norma que se encuentra derogada".

Efectividad

A pesar que la acción no se ejecutó, la OCI cierra la acción por cuanto la causa raíz que dio origen a la observación, desaparece.

Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información – Dependencia Asociada – Secretaria General

- **Acción 008-2018**

Observación	Actividades
"Según radicado No 2018IE499, se adjunta informe de verificación sobre el cumplimiento de las normas en materia de Derecho de Autor - 2017, en la página 14 del informe se deben adelantar acciones tendientes a dar estricto cumplimiento en lo relacionado con las capacitaciones en materia de derechos de autor a los funcionarios y contratistas del IDPAC"	A1. "Desarrollar capacitación en materia de derechos de autor a los funcionarios y contratistas del IDPAC"

Cumplimiento

Se evidencia la ejecución de la actividad formulada, mediante la convocatoria y capacitación sobre derechos de autor.

Al respecto se evidencia convocatoria a todos los funcionarios, mediante correo electrónico *"Participación Bogotá a través de la Secretaría General invita a los servidores y servidoras del DIPAC a la capacitación sobre Derechos de Autor -Curso*



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Básico- y Derechos de Autor en la Industria de Software, la cual será desarrollada en colaboración con la Dirección Nacional de Derechos de Autor".

La capacitación fue realizada el 29 de mayo de 2018 de 9 a 12 a.m. en la Sede A del Instituto y se evidencian las respectivas listas de asistencia; con lo cual se da cumplida la acción.

Efectividad

La acción fue efectiva, por cuanto se cumplió con la actividad programada y se subsanó la situación observada, por lo tanto, se cierra la acción.

Vale mencionar que la ejecución y cumplimiento de actividades para corregir una situación evidenciada no exime de una nueva observación por parte de la OCI, en caso de evidenciar las mismas situaciones en los seguimientos posteriores que se realicen.

Proceso de Gestión del Talento Humano – Dependencia Asociada Secretaría General – Talento Humano

- **Acción 004-2018**

Observación	Actividades
"La Oficina de Control Interno, evidenció que el Plan de Emergencias y contingencias elaborado con ocasión del cambio de la sede A, no ha sido socializado toda vez que a la fecha se encuentra en proceso de revisión y aprobación por parte de la oficina asesora de planeación"	A1. "Terminar la revisión de los planes de emergencia de las sedes del IDPAC"

Cumplimiento

Se evidenció el Plan de Emergencias y Contingencias IDPAC-GTH-OT-04 Sede A, Sede B y Sede C, publicados en el SIG; con lo cual se da cumplida la acción.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Efectividad

La acción fue efectiva, por cuanto se cumplió con la actividad programada y se subsanó la situación observada; por lo tanto, la acción se cierra.

- **Acción 058-2016**

Observación	Actividades
"El proceso no presentó evidencia del seguimiento al comportamiento de los riesgos de seguridad y salud ocupacional de la entidad; por tanto, dicha se constituye en una no conformidad a numeral 6.10 de la Norma Técnica Distrital NTD-SIG 001:2011".	A1. "Realizar el cronograma anual de inspecciones de SST"

Cumplimiento

Se evidenció el cumplimiento de la actividad formulada mediante el "Cronograma de actividades 2018 del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo del Instituto de la Participación y Acción Comunal IDPAC", el cual forma parte del documento "Plan de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC 2018", del SIG.

Asimismo, se evidenciaron las matrices de peligros del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, por cargos, de la sede A, B y C. Se verificaron soportes de la actualización de las matrices de riesgos, teniendo en cuenta que éstas no presentan fecha. Al respecto se evidenció correo electrónico del 9 de enero del 2018 por parte de Salud Empresarial y Ocupacional - Compensar, mediante el cual se remiten las matrices de peligros correspondientes a las Sedes A y B.

De acuerdo a lo indagado con la profesional responsable de Gestión Humana, la matriz de peligros de la Sede C, no se encuentra actualizada, por cuanto ésta sede se encuentra en remodelación.

Efectividad

Para verificar la efectividad de la acción, se validó que de acuerdo al Cronograma de actividades 2018 del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo del Instituto de la Participación y Acción Comunal IDPAC, se haya realizado la actividad "Revisión de la matriz de identificación de peligros evaluación y valoración de los riesgos y



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

divulgación", programada para el mes de mayo del 2018, evidenciando que mediante Acta de Reunión del 11/05/2018, se realizó la "Revisión matriz de identificación de peligros" con el apoyo de la ARL Positiva. En este documento, se precisa que "no se realiza la de la sede C ya que a la fecha esta sede se encuentra en remodelación".

A pesar que se dio cumplimiento a la actividad programada, la OCI acción no es efectiva, teniendo en cuenta que no se ha realizado la actualización de la matriz de identificación de peligros de la sede C del Instituto; razón por la cual se recomienda sea reprogramada una nueva fecha de terminación de la acción. No se cierra la acción.

• **Acción 144-2016**

Observación	Actividades
"Este numeral dice que se debe hacer seguimiento al comportamiento de los riesgos de seguridad y salud ocupacional asociados con su operación y procesos. El proceso no presento evidencia del seguimiento al comportamiento de los riesgos de seguridad y salud ocupacional de la entidad; por tanto, dicha se constituye en una no conformidad a numeral 6.10 de la Norma Técnica Distrital NTD-SIG 001:2011."	A1. "Acción correctiva inmediata: Realizar la matriz de identificación de peligros evaluación y valoración del riesgo por procesos Acciones para la no repetición de la observación: - Realizar la actualización de la matriz de identificación de peligros evaluación y valoración del riesgo con la periodicidad establecida en el Decreto 1072 de 2015. - Realizar el cronograma anual de inspecciones de SST."

Cumplimiento

Esta acción y la 058-2016, se encuentran relacionadas ya que corresponden a la misma observación. Para esta acción se definieron dos actividades, correspondientes a "Realizar el cronograma anual de inspecciones de SST", la cual se cumplió; y "Realizar la actualización de la matriz de identificación de peligros evaluación y valoración del riesgo con la periodicidad establecida en el Decreto 1072 de 2015"; la cual no se ha cumplido en su totalidad, ya que se encuentra pendiente la actualización de la matriz de identificación de peligros de la sede C, ya que la sede se encuentra en remodelación.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Efectividad

La OCI considera que la acción no se ha cumplido por cuanto no se ha ejecutado totalmente la actividad "Realizar la actualización de la matriz de identificación de peligros evaluación y valoración del riesgo con la periodicidad establecida en el Decreto 1072 de 2015"; por lo tanto, no se puede verificar su efectividad ni cerrar y se recomienda reprogramar estableciendo una nueva fecha de terminación de la acción.

Proceso de Gestión Documental – Dependencia Asociada Secretaría General

• **Acción 001-2018**

Observación	Actividades
"De acuerdo a los resultados presentados por los reportes de seguimiento cuatrimestral en el que se evidencia un bajo rendimiento en los datos presentados afectando la gestión del proceso."	A1. "Revisar, actualizar y aprobar las herramientas de gestión del proceso de Gestión Documenta".

Cumplimiento

De acuerdo al reporte cualitativo del Plan de Mejoramiento Institucional, del proceso de Gestión Documental, con corte a agosto del 2018, la acción se encuentra en ejecución. Se recomienda actualizar la fecha de terminación de la acción ya que se encuentra vencida desde el 30/04/2018.

• **Acción 008-2015**

Observación	Actividades
"Se está incumpliendo con el artículo 22 del Decreto 2578 de 2012 "Elaboración y aprobación de las tablas de retención documental y las tablas de valoración documental."	A1. "Realizar mesas de trabajo con el fin de brindar acompañamiento a las áreas de la Entidad en la consolidación y ajustes para las Tablas de Retención Documental". A2. "Presentar al comité Interno de archivo para aprobación". A3. "Presentar al consejo distrital de Archivos para aprobación".



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Cumplimiento

De acuerdo al reporte cualitativo del proceso de Gestión Documental, con corte a agosto del 2018, la acción se encuentra en ejecución. Se recomienda actualizar la fecha de terminación de la acción ya que se encuentra vencida desde el 31/07/2018.

- **Acción 017-2015**

Observación	Actividades
"Se evidencia desorganización en los archivos de gestión que están a cargo de las dependencias y áreas del IDPAC."	A1. "Divulgar a todo el personal que apoya la Gestión Documental del Instituto, los lineamientos y políticas de operación para garantizar la conservación documental". A2. "Realizar visitas de verificación al personal que apoya la gestión documental en cada una de las dependencias con el fin de determinar la aplicabilidad de los lineamientos y políticas de operación impartidas por el Proceso de Gestión Documental."

Cumplimiento

Se evidenció cumplimiento de las dos actividades formuladas, relacionadas con la capacitación en organización documentos en archivos de gestión, realizada el 2 de agosto de 2018; de la cual se observó la lista de asistencia. Asimismo, se evidenciaron los informes del seguimiento realizado por el proceso a las áreas y dependencias del IDPAC, en el mes de mayo de 2018; con lo cual se da cumplimiento a la acción.

Efectividad

Para determinar la efectividad de la acción, se requiere un mayor tiempo, ya que la capacitación en organización de documentos se realizó el pasado 2 de agosto y se hace necesario realizar un nuevo proceso de verificación que evidencie el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Instituto, por parte de las dependencias; por lo tanto, la acción no se cierra en este seguimiento.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

• **Acción 078-2016**

Observación	Actividades
"No se tiene definido un sistema de gestión de unidades de información que contemple los archivos de gestión, central y de cualquier otro nivel de archivo; la unidad de correspondencia; la biblioteca, centros de documentación y cualquier otra unidad de información que apoye el cumplimiento de la misión institucional."	A1. "Realizar el proceso contractual para la adquisición del sistema de gestión documental e iniciar las gestiones necesarias para su implementación".

Cumplimiento

De acuerdo al reporte de avance cualitativo cuatrimestral de seguimiento al plan de mejoramiento del proceso de Gestión Documental, con corte a agosto del 2018, la actividad no se cumplirá en la vigencia 2018; por lo tanto, se recomienda actualizar la fecha de terminación ya que se encuentra vencida desde el 31/07/2018.

• **Acción 079-2016**

Observación	Actividades
"Respecto al numeral 5.2 e) La entidad y organismo distrital debe establecer controles operacionales cuando: se genera un impacto en la entidad como consecuencia de fallas y pérdida de confidencialidad, integridad y disponibilidad en los activos de información y en la gestión documental. Se evidenció que algunos procedimientos del Proceso de Gestión Documental tienen documentados Controles Operacionales, sin embargo, estos no se aplican y por lo tanto no son efectivos. Por lo anterior, no hay conformidad con el requisito."	A1. "Realizar mesas de trabajo con los responsables de administrar los 25 archivos de gestión del IDPAC para que se garantice la aplicación de los controles operacionales establecidos en los procedimientos de gestión documental".



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Cumplimiento

Esta acción está relacionada con la Acción 017-2015. La acción se encuentra cumplida. (Remitirse a la Acción 017-2015).

Efectividad

Esta acción está relacionada con la Acción 017-2015. Para determinar la efectividad de la acción, se requiere un mayor tiempo, ya que la capacitación en organización de documentos se realizó el pasado 2 de agosto y se hace necesario realizar un nuevo proceso de verificación que evidencie el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Instituto, por parte de las dependencias; por lo tanto, la acción no se cierra en este seguimiento.

Proceso de Gestión Financiera – Dependencia Asociada Secretaría General – Contabilidad y Presupuesto - Tesorería

- **Acción 002-2018**

Observación	Actividades
"De acuerdo al informe de seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional a corte 31 de diciembre, se realizó una autoevaluación al Proceso y se determinó realizar la revisión y actualización de los Indicadores de Gestión."	A1. "Revisar y ajustar los indicadores de gestión del Proceso de Gestión Financiera". A2. "Realizar la solicitud a la Oficina Asesora de Planeación de la actualización de los indicadores de Gestión". A3. "Socializar con el equipo operativo del proceso los indicadores de gestión".

Cumplimiento

Se evidenció cumplimiento de las tres actividades formuladas relacionadas con la revisión y ajustes de los indicadores del proceso de Gestión Financiera, mediante Acta del 14/03/2017, cuyo objetivo fue "Revisar y ajustar los indicadores de gestión del Proceso de Gestión Financiera"; correo electrónico del 27/04/2018, de Secretaria General a la Oficina Asesora de Planeación con el envío de las fichas descriptivas de dichos indicadores y Acta del 08/05/2018 cuyo propósito fue la "Socialización de los indicadores de gestión vigencia 2018".



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC.

Efectividad

La acción fue efectiva y se cierra, por cuanto se cumplió con la actividad programada a raíz de la autoevaluación realizada por el proceso. No obstante, una vez revisados algunos de los indicadores reportados con corte a agosto del 2018, se recomienda revisar la relación Resultado – Meta – Cumplimiento del indicador; ya que se observa que, para algunos de ellos, el "Cumplimiento" del indicador, no refleja la realidad de acuerdo a la meta establecida y el resultado obtenido.

Por ejemplo, el indicador "*Oportuna gestión de pagos a proveedores y contratistas*", establece como "Meta" 5, que corresponde al límite de días deseable para tramitar las cuentas por pagar a proveedores y contratistas; lo que indica que, de no superarse ese límite, el cumplimiento es del 100%.

No obstante, se observa de acuerdo al Reporte de Indicadores del proceso, que durante la vigencia no se ha cumplido la meta del indicador, presentando todos los meses un porcentaje inferior de cumplimiento, a pesar que no se ha superado el límite de los 5 días establecido.

Para lo anterior se recomienda tomar como referencia la formulación del indicador "*Índice de eficacia en la gestión de Reservas*", ya que en éste el cumplimiento refleja la realidad de acuerdo a la meta establecida. Por ejemplo, para el mes de febrero del 2018, se programó una ejecución del 40% de la reserva presupuestal, siendo el resultado para ese mes del 43% y por lo tanto el cumplimiento es del 100%.

- **Acción 003-2018**

Observación	Actividades
"De acuerdo al informe de seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional a corte 31 de diciembre, se realizó una autoevaluación al Proceso y se determinó realizar la revisión y actualización de los Indicadores de Gestión."	A1. "Revisar y ajustar los indicadores de gestión del Proceso de Gestión Financiera". A2. "Realizar la solicitud a la Oficina Asesora de Planeación de la actualización de los indicadores de Gestión". A3. "Socializar con el equipo operativo del proceso los indicadores de gestión".



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Cumplimiento

Esta acción está relacionada con la Acción 002-2018. La acción se encuentra cumplida. (Remitirse Acción 002-2018).

Efectividad

Esta acción está relacionada con la Acción 002-2018. La acción es efectiva y por lo tanto se cierra. (Remitirse a la Acción 002-2018).

- **Acción 005-2018**

Observación	Actividades
"De acuerdo al informe de seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional a corte 31 de diciembre, se realizó una autoevaluación al proceso y se determinó realizar la revisión y actualización de los riesgos de Gestión."	A1. "Revisar y ajustar los riesgos de gestión del proceso de Gestión Financiera". A2. "Realizar la solicitud a la Oficina Asesora de Planeación de la actualización de los riesgos de Gestión." A3. "Socializar con el equipo operativo del proceso los riesgos de gestión."

Cumplimiento

Se evidenció el cumplimiento de las tres actividades formuladas, relacionadas con la revisión y actualización de los riesgos de gestión del Proceso de Gestión Financiera; de lo cual se observó acta de "Socialización de los riesgos de gestión vigencia 2018", del 16/07/2018, Acta de Revisión de los Riesgos de Gestión, del 25/07/2018 y correos del 22 y 24 de agosto a la OAP, con la remisión de los mismos; con lo cual se da cumplida la acción.

Efectividad

Para validar la efectividad de la acción, se confrontó la modificación/actualización anotados en el Acta de "Revisión de los Riesgos de Gestión", del 25/07/2018 y la ficha técnica del riesgo (R-19), evidenciando que éstos se encuentran registrados en la Columna "Principales Cambios Implementados" del "Control de Cambios" de la ficha técnica del riesgo.

La acción es efectiva, por cuanto se ejecutaron las actividades programadas y se subsanó la situación observada; por lo tanto, se cierra la acción.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

• **Acción 006-2018**

Observación	Actividades
"De acuerdo al informe de seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional a corte 31 de diciembre, se realizó una autoevaluación al Proceso y se determinó realizar la revisión y actualización de los Indicadores de Gestión."	A1. "Revisar y ajustar los indicadores de gestión del Proceso de Gestión Financiera". A2. "Realizar la solicitud a la Oficina Asesora de Planeación de la actualización de los indicadores de Gestión". A3. "Socializar con el equipo operativo del proceso los indicadores de gestión".

Cumplimiento

Esta acción corresponde a la misma Acción 005-2018. La acción se encuentra cumplida (Remitirse a la Acción 005-2018).

Efectividad

Esta acción corresponde a la misma Acción 005-2018. La acción es efectiva y por lo tanto se cierra (Remitirse a la Acción 005-2018).

Proceso de Mejora Continua – Dependencia Asociada Oficina Asesora de Planeación

• **Acción 012-2015**

Observación	Actividades
"Incumplimiento del procedimiento de Acciones Correctivas y Preventivas."	A1. "Revisar y/o actualizar el Procedimiento de Acción Correctivas y Preventiva, Procedimiento de Producto No Conforme y Procedimiento de Planes de Mejoramiento".

Cumplimiento

En el reporte cuatrimestral del Plan de Mejoramiento Institucional, con corte a abril del 2018, la Oficina Asesora de Planeación solicitó la eliminación de la acción, con base en el siguiente argumento: "Frente a la acción de mejoramiento 012-2015 que



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

establece "Revisar y/o actualizar el procedimiento de acción correctiva y preventiva, procedimiento de producto y/o servicio no conforme y procedimiento de planes de mejoramiento, dicha actividad tiene como objetivo que se verifique si el procedimiento para el tratamiento del producto y/o servicio no conforme en el IDPAC, es adecuado a sus necesidades". Se solicita su eliminación; lo anterior, teniendo en cuenta que el tratamiento al producto y/o servicio no conforme, era uno de los requisitos establecidos en el NTCGP1000:2009 (Numeral 8.3) y que con la entrada en vigencia del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, reglamentado mediante el Decreto 1499 de 2017, la NTCGP fue derogada".

Efectividad

A pesar que la actividad programada no se ejecutó, teniendo en cuenta que con el cambio de la norma, lo observado deja de aplicar, la OCI procede a cerrar la acción.

Proceso de Planeación Estratégica – Dependencia Asociada Oficina Asesora de Planeación

- **Acción 007-2018**

Observación	Actividades
"Realizar un diagnóstico que permita generar un plan de acción para la completa implementación del MIPG, donde se definan los productos, adecuaciones y ajustes que la Entidad adelantará para cada una de las dimensiones."	A1. "Realizar un diagnóstico que permita generar un plan de acción para la completa implementación del MIPG, donde se definan los productos, adecuaciones y ajustes que la Entidad adelantará para cada una de las dimensiones."

Cumplimiento

Se evidenció documento "Plan de Acción General 2018 – Autodiagnósticos MIPG", del IDPAC, elaborado en cabeza de la Oficina Asesora de Planeación; no obstante, la OCI considera, que teniendo en cuenta que el Plan de Acción no ha sido aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, la acción debe reprogramarse; es decir establecer una nueva fecha de finalización de la acción; ya que ésta venció el 30/08/2018.





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Efectividad

No es posible establecer la efectividad de la acción, por cuanto la acción no se ha cumplido en su totalidad.

- **Acción 011-2018**

Observación	Actividades
"No se está dando total cumplimiento a las actividades y lineamientos definidos en el procedimiento IDPAC-PE-PR-05 Formulación, Inscripción, Registro y Actualización de los proyectos de inversión, evidenciándose deficiencias en la aplicación de controles para la ejecución de las actividades documentadas."	A1. "Revisar y actualizar el procedimiento IDPAC-PE-PR-05 Formulación, Inscripción, Registro y Actualización de los proyectos de inversión incluyendo los puntos de control que aseguren el cumplimiento del procedimiento."

Cumplimiento

Se evidenció el cumplimiento de la actividad formulada mediante la actualización y publicación en el SIG, del procedimiento "Formulación, Inscripción, Registro y Actualización de los proyectos de inversión" - IDPAC-PE-PR-05, versión 5.

Efectividad

A pesar del cumplimiento de la acción, para verificar la eficacia de la misma, la OCI considera que se requiere un mayor tiempo que permita evidenciar la aplicación del procedimiento "Formulación, Inscripción, Registro y Actualización de los proyectos de inversión"; el cual fue actualizado el 22/06/2018 y la eficacia se determinará mediante proceso de evaluación y seguimiento de la OCI, cuyo alcance incluya la aplicación y cumplimiento del procedimiento ajustado; por tal razón, la acción no se cierra en el presente seguimiento.

- **Acción 030-2016**

Observación	Actividades
"Los procesos no cuentan con una caracterización o ficha de procesos actualizada."	A1. "Elaborar, revisar, aprobar y socializar las caracterizaciones de todos los procesos del IDPAC"



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Cumplimiento

Se evidencia la ejecución de la actividad formulada, mediante la expedición de la Resolución No 241 del 24 de agosto del 2016, "Por la cual se crean y modifican algunos documentos del Sistema Integrado de Gestión en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC"; el Acta de "Revisión, Adopción y Eliminación de documentos en el Sistema Integrado de Gestión del IDPAC", del 17/04/2017; el Acta No. 13 del 31/07/2017, de "Revisión, Adopción y Eliminación de documentos en el Sistema Integrado de Gestión del IDPAC"; con lo cual se da cumplimiento a la acción.

Efectividad

Se evidenció la caracterización de los quince (15) procesos del IDPAC, publicados en la intranet; con lo cual se determina que la acción es efectiva; por lo tanto, se cierra la acción.

Es de anotar que, mediante los diferentes procesos de evaluación de la OCI, (auditorías o seguimientos), se verifica la actualización de documentación incluida en el SIG, (caracterizaciones, procedimientos, formatos etc.) producto de ello se "observa" para cada proceso responsable, en los casos en que se identifica que la situación evidenciada se presenta nuevamente.

• • **Acción 032-2016**

Observación	Actividades
"Los procesos no tienen estructurado un sistema de medición y seguimiento basado en múltiples fuentes y mecanismos que dé cuenta de la medición de las actividades realizadas en sus procedimientos."	A1. "Realizar una capacitación al Equipo Operativo del SIG en temas de Medición y Seguimiento". A2. "Elaborar, verificar, aprobar e implementar indicadores de Gestión a los procesos".

Cumplimiento

Se evidencia la ejecución de las dos actividades formuladas, relacionadas con la realización de capacitación al equipo SIG y la implementación de indicadores de Gestión de los Procesos del IDPAC. Al respecto se evidencian lista de asistencia a capacitación de Indicadores, del 31 de agosto de 2016; Presentación Power Point



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

"Indicadores y Documentos 2016" y documento "Guía metodológica para la formulación, medición, seguimiento y evaluación de indicadores de gestión", versión 01; así como soporte de curso virtual 2017 -Prácticas Sistema Integrado de Gestión"; con lo cual se cumple la acción.

Efectividad

Actualmente el Instituto cuenta con la "Guía Metodológica para la formulación, medición, seguimiento y evaluación de indicadores de gestión", versión 01. Asimismo, cuenta con el Listado Maestro de Indicadores, el cual se encuentra actualizado a 31082018. Se pudo evidenciar el reporte de indicadores con corte a agosto del 2018 por proceso, de acuerdo a las prácticas de gestión institucional, publicados en la intranet.

Teniendo en cuenta que se ejecutaron las actividades programadas y se subsanó la situación que dio origen a la observación, se cierra la acción.

• **Acción 033-2016**

Observación	Actividades
"No se evidencia un sistema de medición y seguimiento que permita valorar el desempeño del Sistema Integrado de Gestión."	A1. "Realizar una capacitación al Equipo Operativo del SIG en temas de Medición y Seguimiento que permitan valorar el desempeño del SIG". A2. "Elaborar, verificar, aprobar e implementar indicadores de Gestión que permitan valorar el desempeño del SIG".

Cumplimiento

Esta acción se relaciona con la acción 032-2016. La acción se encuentra cumplida. (Remitirse a la Acción 032-2016).

Efectividad

Esta acción se relaciona con la acción 032-2016. La acción es efectiva, por lo tanto, la acción se cierra. (Remitirse a la Acción 032-2016).



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

- **Acción 034-2016**

Observación	Actividades
"No se evidencia estructurado un sistema de medición y seguimiento del Sistema Integrado de Gestión que permita la valoración de la eficiencia, eficacia y efectividad institucional."	A1. "Realizar una capacitación al Equipo Operativo del SIG en temas de eficiencia, eficacia y efectividad". A2. "Elaborar, verificar, aprobar e implementar indicadores de Gestión que permitan valorar la eficiencia, eficacia y efectividad institucional".

Cumplimiento

Esta acción se relaciona con la acción 032-2016. La acción se encuentra cumplida. (Remitirse a la Acción 032-2016).

Efectividad

Esta acción se relaciona con la acción 032-2016. La acción es efectiva, por lo tanto, la acción se cierra. (Remitirse a la Acción 032-2016).

- **Acción 035-2016**

Observación	Actividades
"No se evidencia análisis de los resultados de las mediciones de los indicadores establecidos en el Sistema Integrado de Gestión."	A1. "Elaborar, verificar, aprobar e implementar indicadores de Gestión del SIG". A2. "Elaborar un informe semestral con el análisis de las mediciones de los indicadores establecidos en el Sistema Integrado de Gestión".

Cumplimiento

Se evidencia la ejecución de las dos actividades formuladas, relacionadas con la implementación de indicadores de Gestión de los Procesos del IDPAC y la elaboración del informe con el análisis de las mediciones de los indicadores; con lo cual se cumple la acción.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Efectividad

Se evidenciaron los Resultados del Seguimiento Cuatrimestral de la vigencia 2018, los cuales se encuentran por procesos y corresponden al Informe de "Seguimiento a la aplicación de las prácticas de gestión, asociadas a los resultados de operación de los procesos y formalizadas en el SIG", mediante el cual la Oficina Asesora de Planeación realiza la calificación y plantea las observaciones pertinentes. En este Informe se incluyen los indicadores por procesos.

Los resultados pueden ser consultados por los responsables de los procesos y por los usuarios, en la intranet.

Teniendo en cuenta que se ejecutaron las actividades programadas y se subsanó la causa raíz de la observación, se cierra la acción.

- **Acción 104-2016**

Observación	Actividades
"Se encontró que el proceso de Planeación Estratégica no tiene identificadas acciones de mejora, sin embargo, se evidencia que en los diferentes informes realizados por la Oficina de Control Interno se han establecido observaciones, las cuales no han sido tenidas en cuenta para establecer acciones de mejora, por lo tanto, es necesario que se revisen y analicen dichos informes y se identifiquen las acciones a que haya lugar."	A1. "Establecer acciones de mejora, basándose en diferentes fuentes de información e incluirlas en el plan de mejoramiento institucional para el correspondiente seguimiento".

Cumplimiento

Se evidenció el cumplimiento de la actividad formulada, ya que el proceso formuló la acción de mejora 007-2018 con la cual se pretende "Realizar un diagnóstico que permita generar un plan que direcciona el curso de acción que debe tomar la Entidad para la correcta implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión"; con lo cual se cumple la acción.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Efectividad

De acuerdo al inventario de observaciones de la OCI, de la vigencia 2018, se evidencia que durante esta vigencia se ha formulado una observación al proceso de Planeación Estratégica a raíz de la Auditoría a ese Proceso el 11/05/2018, para cuya observación se formuló la respectiva acción de mejora correspondiente a la 011-2018.

Teniendo en cuenta que se ejecutó la actividad programada y que no se ha vuelto a presentar la situación observada, se cierra la acción.

Proceso Promoción de la Participación Ciudadana y Comunitaria Incidente

- **Acción 170-2017**

Observación	Actividades
"Fichas técnicas desactualizadas al comportamiento real de los riesgos e indicadores."	A1. "Analizar y ajustar las fichas técnicas de los riesgos pertinentes e inherentes al proceso de Promoción de la Participación Ciudadana y Comunitaria Incidente, con el fin de reflejar el contexto actual de los mismos."

Cumplimiento

Se evidencia la ejecución de la actividad mediante las Actas de Reunión del 4 y 16 de abril del 2018 con el fin de realizar "Seguimiento y monitoreo de las herramientas de gestión..." y "Revisión y reformulación de riesgos"; con lo cual se da cumplimiento a la acción.

Efectividad

Para validar la efectividad de la acción, se confrontó la modificación/actualización anotados en el Acta de "Seguimiento y monitoreo de las herramientas de gestión", del 04/04/2018 y la ficha técnica del riesgo (R-56); evidenciando que éstos se encuentran registrados en la Columna "Principales Cambios Implementados" del "Control de Cambios" de la ficha técnica del riesgo.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Teniendo en cuenta que se cumplió la actividad programada y se subsanó la causa que dio origen a la observación, se cierra la acción.

4.2 Implementación de las acciones de mejora por observaciones generadas por la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2018

La Oficina de Control Interno, producto de los diferentes informes de auditoría y seguimientos, generó a 31 de agosto del 2018, un total de 39 observaciones; de las cuales los procesos responsables formularon acciones de mejora para 13 observaciones; 2 se excluyeron de la revisión por cuanto corresponden al Informe de Seguimiento a las Cuentas por Pagar y Reservas Presupuestales, del 13 de agosto de 2018.

Una vez realizada la validación sobre la implementación de acciones de mejora para las 24 observaciones restantes en los diferentes procesos de la Entidad, a partir del análisis de las justificaciones presentadas por los responsables y otras fuentes de información, se evidenció que existe la debida justificación para no formular las acciones de mejora correspondientes o ya existen acciones formuladas y no se requiere implementar nuevas acciones o fueron formuladas durante el proceso de éste seguimiento; con la siguiente excepción:

- Informe de Seguimiento al Decreto 371 de 2010, atención a las quejas, sugerencias y reclamos:

Mediante los informes de seguimiento del 31/01/2018, 30/04/2018 y 24/07/2018, la OCI ha generado observación por incumplimiento en los términos establecidos por la Ley para dar respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, en la Entidad.

Se pudo evidenciar que, desde el proceso de Atención a la ciudadanía, se ejecutan diferentes actividades de control y seguimiento con las áreas responsables de emitir las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias presentadas a la Entidad; no obstante, dichas acciones no han sido formalizadas en el plan de mejoramiento de ese proceso de manera que puedan ser objeto de seguimiento.

Asimismo, la situación evidenciada respecto al incumplimiento de los términos establecidos por la Ley se continúa presentando.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

De acuerdo a lo anterior, se recomienda en adelante, implementar las acciones de mejora necesarias para prevenir la ocurrencia de incumplimientos, conforme a lo establecido en la "Guía metodológica para la administración del plan de mejoramiento".

Adicionalmente, la OCI observará y recomendará a los procesos que presenten incumplimientos en los términos de Ley para dar contestación a las diferentes solicitudes presentadas a la Entidad, para que estos formulen e implementen las acciones de mejora pertinentes.

Como parte integral de este informe, se anexa el documento "Inventario de Observaciones OCI vigencia 2018"; el cual contiene la información que soporta los resultados presentados.

5. CONCLUSIONES

Una vez realizado el proceso de evaluación y seguimiento de verificación de efectividad y cierre de las acciones de mejora del Plan de Mejoramiento Institucional, con corte a agosto del 2018; de las 25 acciones identificadas como cumplidas de acuerdo a la fecha de terminación de la acción, 4 se encuentran por reprogramar; ya que continúan en ejecución y venció su fecha de terminación; 2 no fueron cerradas y debe analizarse la pertinencia de su reformulación y reprogramación; 3 requieren de mayor tiempo para establecer su efectividad y 16 fueron cerradas.

En cuanto a la implementación de acciones de mejora, en general se está dando cumplimiento por los procesos de la Entidad.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

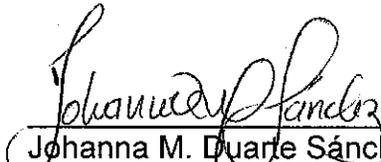
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

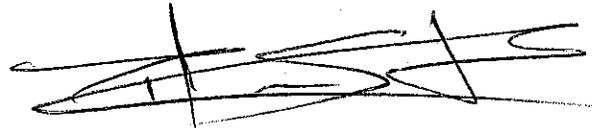
En el cuerpo del informe se detallan las situaciones evidenciadas y se realizan algunas recomendaciones.

Fecha de elaboración, octubre 5 de 2018.

Elaboró:

Revisó y aprobó:


Johanna M. Duarte Sánchez
Auditor OCI


Pablo Salguero Lizarazo
Jefe OCI